



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000354-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Óscar Reguera Acevedo, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la incidencia de la enfermedad hemorrágica epizootica en nuestra Comunidad Autónoma, así como número de ayudas concedidas y datos de vacunaciones practicadas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000332 a POC/000356.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena de la Fuente Ruiz, Óscar Reguera Acevedo, Javier Carpio Guijarro, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Alberto Castro Cañibano, María del Carmen Sánchez Bellota y José María Sánchez Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Como todos sabemos, la enfermedad hemorrágica epizootica es una enfermedad vírica infecciosa, no contagiosa para la especie humana, transmitida por vectores y que afecta a rumiantes domésticos y salvajes. En el ganado vacuno, si bien suele causar una clínica autolimitante, en algunos casos puede provocar secuelas y, en menor medida, la muerte de los animales.

La estrategia para gestionar el riesgo de la enfermedad la componen una serie de medidas establecidas tanto a nivel europeo como a nivel nacional.



La Junta de Castilla y León, además de aplicar estas medidas en su territorio, concede subvenciones directas para la reparación de los daños causados por esta enfermedad, compensando así las pérdidas que han sufrido los titulares de explotaciones ganaderas afectadas en Castilla y León.

**¿Cuál es, a la fecha más actualizada posible, la incidencia de esta enfermedad en nuestra Comunidad Autónoma, y qué número de ayudas han sido concedidas y cuáles son los datos de vacunaciones practicadas frente a los distintos serotipos de esta importante enfermedad?**

Valladolid, 30 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Lorena de la Fuente Ruiz, Óscar Reguera Acevedo, Francisco Javier Carpio Guijarro, María de los Ángeles Prieto Sánchez, José Alberto Castro Cañibano, María del Carmen Sánchez Bellota y José María Sánchez Martín